



ACUERDO No. 232 - 12

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** la **Unidad Educativa Experimental "Ecomundo Centro de Estudios"** cumple 10 años al servicio de la sociedad guayaquileña y del país, en el contexto del cuidado, preservación y conservación del medio ambiente, así como la formación de la juventud con sólidos principios y valores ciudadanos y espirituales;
- Que** la Institución está certificada con la norma de calidad ISO 9001:2008 y se encuentra autorizada por la Organización del Bachillerato Internacional para ofrecer el programa del diploma, desde el año 2008;
- Que** su oferta educativa de calidad abarca la educación inicial, básica y bachillerato y se propicia la formación integral de los educandos para que sean ciudadanos transformadores del mundo;
- Que** es deber del Estado reconocer a las personas e instituciones que coadyuvan al mejoramiento cualitativo de la educación ecuatoriana.

EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador en vigencia; el Art. 22, literales u. y v., de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva

ACUERDA:

- Art. 1º.-** Conferir la **Condecoración "AL MÉRITO EDUCATIVO" AL PABELLÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA EXPERIMENTAL "ECOMUNDO CENTRO DE ESTUDIOS"** de la ciudad de Guayaquil, como justo reconocimiento a su fructífera y singular labor educativa cumplida durante 10 años, cimentada en la defensa ecológica, excelencia académica y sólidos valores cívicos, morales y espirituales.
- Art. 2º.-** Entregar Acuerdo y Medalla en la Sesión Solemne conmemorativa por el décimo aniversario de su fundación.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a 11 ABR. 2012


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

